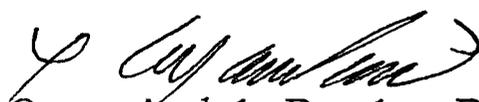


Radicado: 2021-00112

CONSTANCIA FIJACION EN LISTA: Conforme al art. 446, num. 2 del Código General del Proceso, de la liquidación del crédito visible a folio 13 presentada por la parte demandante, se deja en traslado a la parte demandada por tres días, traslado que se fija en lista hoy 4 de agosto de 2021.

Inicia traslado: 5 de agosto de 2021

Vence traslado: 9 de agosto de 2021



Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

SEÑOR  
JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y MULTIPLES COMPETENCIA  
FBUCARAMANGA

26 JUL 2021

REF EJECUTIVO SINGULAR  
DDTE MARIA ISABEL MARTINEZ  
DDADO LUZ YARY TOLOZA CRUZ  
RAS 112/2021

PRESENTO LIQUIDACION DEL CREDITO , ASI :

CAPITAL,.....,.....3.000.000

Intereses mora promedio desde el 22 agosto del 2020,  
hasta 26 de julio del 2022..... 2.22%.....754.250

Total capital e intereses de mora hasta el 31de julio 2021 Es la suma de TRES MILLONES  
SETECIENTOS CINCUENRA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCCTE(\$3.754.250).

Atentamente,

MARTHA CECILIA SALAS MEJIA  
CC 41701225